

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	30 abril 2020

Procedimiento de Selección

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional / Internacional
N° / Ejercicio	12/2020
Etapa	Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: “Adquisición de clepes de fijación elástica para durmientes de quebracho”

Acto de Apertura

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	6 mayo 2020 a las 15:30 hs.

Descripción


Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE EL 23 Y 29 ABRIL 2020

Consulta: Artículo 13 ¿Puede un oferente nacional, cotizar un producto importado en condición CIF Puerto de Buenos Aires? ¿Sin incurrir en los tributos que gravan la nacionalización y sin incurrir en el flete? Es decir, ¿en las mismas condiciones que un Oferente extranjero? Creemos que la opción oferente nacional de un producto importado en condición CIF puede ser muy conveniente para BCyL y además nos posiciona en igualdad de condiciones frente al Oferente extranjero. Si esto fuese viable, ¿se puede instrumentar como alternativa el pago directamente al proveedor extranjero y no al oferente nacional?

Respuesta: Para que BCyL se haga cargo de la importación, el oferente que haya retirado el PBCP, el que se presente a la licitación, así como el adjudicatario de la Orden de Compra debe ser un Proveedor Extranjero.

Con respecto a la igualdad de condiciones que menciona, se informa que al momento de la evaluación todas las ofertas son llevadas a DDP, tal como lo exige la Ley N° 27.437





“Compre Argentino y Desarrollo de proveedores” y su Decreto Reglamentario N° 800/18;
por lo que el principio de igualdad no se vulnera en ninguna etapa del proceso.

Consulta: Les pido por favor confirmen si la prórroga solicitada el 23/04 será otorgada.

Respuesta: No ha lugar.



Silvana Laura Fente
Jefe de Licitaciones y Contrataciones
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A.